



SegurCaixa **ACCIDENTES
PYMES**

 **SegurCaixa Adeslas**

Protegidos ante imprevistos

En SegurCaixa queremos que tú y tus trabajadores estéis protegidos en el ámbito profesional y también fuera de él. Por ello, con **SegurCaixa Accidentes Pymes** cubrimos algunos de los riesgos a los que tú y tus empleados estáis expuestos.

Ventajas para la empresa, ventajas para tus trabajadores

Un seguro nominativo destinado a empresarios individuales, profesionales liberales y pymes¹, que cubre el pago de un capital en caso de accidente.

· Siempre protegido:

- Capital máximo en función de la modalidad, cubriendo fallecimiento, invalidez e incapacidad.
- Cobertura total: los 365 días del año en cualquier lugar del mundo.

· Ventajas fiscales:

- Para tu empresa: las primas imputadas al trabajador son un gasto deducible en el Impuesto de Sociedades.
- Para tus trabajadores: las primas del seguro suponen un rendimiento de trabajo en especie en su IRPF.

· Sin cuestionarios:

- No es necesario pasar ningún reconocimiento médico para contratarlo.

· Sencillo:

- Contratación inmediata y trámites sencillos al agrupar las diferentes actividades profesionales por sectores.

· Para tu comodidad:

- Podrás elegir la forma de pago de la prima que más te convenga: anual, semestral, trimestral o mensual.

Contrata el seguro que se adapte mejor a ti

Ofrecemos dos modalidades² en las que podrás elegir el capital a asegurar por garantía y asegurado:

· Modalidad con compromiso por pensiones:

Ofrece cobertura a los empleados y permite una mejora voluntaria, con independencia de las obligaciones contraídas en el convenio colectivo, de hasta un límite de 1.000.000 € por garantía y asegurado.

· Modalidad sin compromiso por pensiones:

Ofrece cobertura al empresario, a sus familiares, socios, administradores de la empresa y personas que no son empleados del tomador hasta un límite de 300.000 € por garantía y asegurado. Además, para esta modalidad se cubre la incapacidad temporal derivada de accidente.

1. Hasta 35 asegurados.

2. Edad máxima de contratación: 64 años, con renovación hasta los 70. La cobertura de los gastos sanitarios está limitada a 6.000 €. El capital máximo a pagar por persona y año está limitado a 1.500.000 €.

Información sujeta a las condiciones de suscripción y contratación. El contenido completo de las condiciones generales y particulares se encuentra a disposición de los interesados en todas las oficinas de la aseguradora.

SegurCaixa Accidentes Pymes es un seguro de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en la c. de Juan Gris, 20-26, 08014, Barcelona (España). CIF: A-28011864. Inscrita en el R.M. de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492.

Para más información y contratación:

